



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 02 NOV 2015

**VISTO:** El Expediente Letra: TCP - DA N° 247/2015, caratulado:  
"S/TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO – EDIFICIO  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones se inician con motivo de la necesidad de llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento del techo del Tribunal de Cuentas; pintura y reparación de cielorraso en las oficinas de Vocalías; limpieza y mantenimiento de radiadores y calderas; y limpieza de dos (2) tanques de agua, los cuales han sido autorizados por el suscripto según intervención de Notas Internas Letra: TCP – DA N° 2459/2015, 2272/2015 y 2512/2015, de fs. 1, 15 y 21 respectivamente.

Que el Área Técnica ha tomado intervención a través de los Informes Técnicos Letra: TCP – SC – AT (Asesoramiento Técnico) N° 382/2015 y 412/2015, obrantes a fs. 8/14 y 19/20, indicando que dichos trabajos resultan necesarios, a los fines del mantenimiento y reparación de los sectores indicados.

Que el presente gasto asciende a la suma total estimada de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 116.158,12).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo a Comprobante de Compras Mayores obrante a fojas 24.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 674/2011 y sus modificatorias.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto para llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento del techo del Tribunal de Cuentas; pintura y reparación de cielorraso en las oficinas de Vocalías; limpieza y mantenimiento de radiadores y calderas y limpieza de dos (2) tanques de agua, por un importe total estimado de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 116.158,12), conforme especificaciones indicadas en Informes Técnicos Letra: TCP – SC – AT (Asesoramiento Técnico) N° 382/2015 y N° 412/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el llamado para la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial N° 1015 y Decreto Provincial N° 674/2011.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente ejercicio económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar a quien corresponda. Publicar, difundir.  
Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 573 - . /2015.**

TCP
Confección
Control
Comgío

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia